

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACION EN LA PLATAFORMA "CLOE GALLERY" ORGANIZADO POR GRUPO CLOE DE MEXICO SAPI DE CV

Toda persona que, conforme a las presentes bases, desee participar en la convocatoria de "CLOE GALLERY" acepta cumplir con la totalidad de las mismas, y al participar se entenderá que ha leído, aceptado y comprendido estas bases y se compromete a cumplir con los requisitos y condiciones aquí establecidos. El organizador de **ESTA CONVOCATORIA** es **GRUPO CLOE DE MEXICO SAPI DE CV** (en lo sucesivo identificado en el presente como "CLOE") con domicilio en Calle Jalisco 1300 Nave 4. Colonia Tesistán en Zapopan, Jalisco, el cual acuerda con todos y cada uno de aquellos participantes que cumplan y acepten los términos del presente, los siguientes términos y condiciones de participación para la dinámica (en lo sucesivo identificados en el presente como los "Términos y Condiciones").

Contacto para dudas y/o comentarios:

Teléfono: (33) 5000 9494 Con horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h.

Correo electrónico: social@oemoda.com

TERMINOS Y CONDICIONES "CLOE GALLERY"

I. DECLARACIÓN

Es del interés de CLOE impulsar la producción artística en México y a los artistas que se encargan de producirla. En este sentido, uno de los objetivos principales de "**CLOE GALLERY**", es el poder ofrecer un foro donde los artistas interesados tengan la posibilidad de mostrar su talento creativo y exponer sus trabajos al público en general a través de la moda como canal de expresión.

"**CLOE GALLERY**" tiene el carácter de concurso de propuestas bidimensionales en la categoría de pintura e ilustración. La convocatoria se mantiene abierta a toda la República Mexicana.

"**CLOE GALLERY**" es un certamen dirigido a participantes con experiencia en las áreas de Pintura, ilustración y Arte urbano, siempre y cuando no estén estudiando y sean egresados de una licenciatura, posgrado, maestría o doctorado en las carreras de Diseño Gráfico, Artes Visuales o Artes Plásticas. También podrán participar aquellas personas autodidactas, creadores con formación abierta o egresados de otras carreras que produzcan obra en cualquiera de las categorías mencionadas que cuenten con una trayectoria artística comprobable (exposiciones, presencia en el mercado). El espíritu de **CLOE GALLERY** es reconocer y dar escaparate al talento de aquellas personas que, por interés propio, han encontrado una vocación en la práctica y la creación artísticas a nivel profesional.

II. BASES

En esta convocatoria podrán participar todas las personas físicas que reúnan cada uno de los siguientes requisitos (en lo sucesivo "participante o participantes"):

1. El participante debe ser de nacionalidad mexicana o tener su residencia legal en México.
2. El participante deberá ser mayor de edad.
3. El participante puede ser artista autodidacta o ser egresado de estudios de nivel superior o mayor de las carreras de Artes visuales, Artes plásticas, Bellas artes o Diseño gráfico y que cuenten con una trayectoria artística comprobable (exposiciones o presencia en el mercado).
4. Los participantes que oculten, omitan o proporcionen información falsa sobre su perfil artístico y profesional serán descalificados automáticamente.
5. En el caso de resultar que, tras el fallo del Jurado, algún participante seleccionado o premiado, ocultó, omitió o proporcionó información falsa, se tomaran acciones legales contra quien resulte responsable.

III. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

En esta edición, el periodo de registro inicia a las 00:00 horas del día 23 de febrero de 2020 y termina a las 23:59 horas del día 30 de Enero de 2021. No habrá prórroga o excepción sobre las fechas de registro antes mencionadas.

IV. INFORMACIÓN LEGAL

La participación en la convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases y la mecánica aquí señaladas. Es indispensable estar de acuerdo con los términos y condiciones establecidos. Su aceptación implica registrarse por las mismas para participar. Las políticas, mecánica y restricciones no son apelables, ni están sujetas a negación o modificación de ninguna índole. Consultar aviso de privacidad www.cloe.com.mx/privacy

V. CATEGORÍAS EN COMPETENCIA

- 1) Pintura.
- 2) Dibujo o Ilustración.
- 3) Arte Digital.

VI. TEMATICA EN COMPETENCIA

El tema a desarrollar es libre, dentro de las categorías mencionadas en el apartado anterior.

VII. TÉCNICAS DE PARTICIPACIÓN

Los interesados podrán participar con las siguientes técnicas:

- 1) Pintura:** óleo, acrílico, pastel, acuarela, gouache, software creativo, técnica mixta (con dos o más de las técnicas antes citadas).
- 2) Dibujo e Ilustración:** acuarela, pastel, lápices de color, tinta, software creativo, técnica mixta (con dos o más de las técnicas antes citadas).
- 3) Arte Digital:** aerosol, marcador, plumón, acuarela, acrílico, grafito, pastel, lápices de color, tinta, vinil, software creativo, técnica mixta (con dos o más de las técnicas antes citadas).

Importante: La presente convocatoria reconoce la validez del uso de software creativo, en diversos procesos de producción del arte actual. En ese sentido, también podrán participar obras que involucren elementos, recursos o desarrollos digitales en alguna etapa de la elaboración de la obra.

VIII. ETAPAS DE DICTAMINACIÓN

El certamen comprende las siguientes fases: Jurado de Preselección y Jurado de Selección final. El primero se encarga de hacer una preselección de artistas, a quienes se les requerirá la entrega de obra para su revisión (en archivo digital o en directo). El segundo se encarga de valorar las obras seleccionadas y decidir quién participará en la siguiente edición de **CLOE GALLERY**.

IX. REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LAS CATEGORIAS DE "PINTURA", "DIBUJO" E "ILUSTRACIÓN" Y "ARTE DIGITAL".

1. Las obras registradas no deben exceder las medidas de 100 x 100 cm.
2. En caso de que el espesor de la obra sea significativo, a causa del marco, del bastidor, o de las características del soporte, se pide al participante que lo mencione.
3. Los participantes son responsables de entregar la obra terminada, adecuadamente montada y embalada para su entrega. El costo del embalaje y transportación (si fuera necesarios) correrán a cargo de CLOE.
4. El material de creación de la obra debe estar completamente seco y terminado, sin posibilidad de desprendimiento o deterioro.
5. La parte organizadora no se hace responsable por daños ocurridos a la obra por falta de secado, montaje de baja calidad, embalaje deficiente, etcétera.
6. Si se tratara de una creación realizada expofeso para la plataforma CLOE GALLERY La producción de la misma corre por cuenta de CLOE.
7. La solicitud de obra para revisión no garantiza la participación de dicha obra en las colecciones de CLOE GALLERY
8. En caso de que las obras sean pre-seleccionadas, el participante será contactado vía correo electrónico y/o por teléfono, en horario y fecha por definir.
9. Al aceptar las bases, los participantes dan su consentimiento sobre las condiciones de traslado de obra a la Ciudad de México o a la ciudad de Guadalajara, solo en el caso de las obras que vengan de otras entidades Federativas fuera de dichas zonas metropolitanas.
10. Los participantes y las obras inscritas que no cumplan con cualquiera de los requisitos de las bases, quedarán automáticamente descalificados.
11. No podrán participar propuestas basadas en personajes o figuras públicas que posean derechos de autor, estén condicionadas al uso de licencia, o sean marca registrada.
12. No podrán participar obras registradas que estén basadas en reproducciones de imágenes de otros autores, como fotografías, videos o cualquier otro medio gráfico análogo o digital.
13. El participante que resulte ganador de esta convocatoria deberá ceder en favor de CLOE, de forma exclusiva y libre de regalías todos los derechos de propiedad intelectual e industrial referentes a su obra de arte, sin embargo, en todo momento será reconocida su autoría.

14. El participante ganador deberá otorgar a CLOE una licencia exclusiva en México y en el extranjero, respecto al derecho a explotar su imagen para los fines relacionados con la promoción y comercialización de Productos bajo el proyecto de CLOE GALLERY.

15. CLOE adquiere el derecho a copiar, reproducir, usar, difundir, modificar parcial o totalmente, explotar y/o transmitir, entre otros, por cualquier medio cualquier obra autoral recibida en esta convocatoria, así como todos los derechos para celebrar con terceros ya sean personas físicas o morales, los acuerdos y contratos necesarios para el desarrollo del proyecto CLOE GALLERY.

X. ASPECTOS TÉCNICOS.

1. Las obras para preselección que se suban a la plataforma digital de Cloe Gallery serán enviadas en archivos digitales en extensión .jpg o .png, con un tamaño del archivo no mayor a 10 Mb junto con su portafolio y curriculum Vitae, de preferencia en formato PDF.

2. Las obras realizadas exprofeso para CLOE GALLERY pasarán a ser propiedad de CLOE Por lo que dicha empresa podrá disponer de ellas al momento de firmar el contrato para cualquiera que sea el fin decidido por CLOE sin generar una contraprestación al creador de dicha obra.

3. Las obras inscritas deben ser de autoría propia.

XI. MECÁNICA DE REGISTRO PARA LAS CUATRO CATEGORÍAS

1. La convocatoria está abierta a toda la República Mexicana.

2. El registro de participación se realizará en la página: <https://cloe-gallery.com/> o en el botón creado para este fin ubicado en www.cloe.com.mx y llenar los datos requeridos en el sitio web para inscribirse en la etapa de preselección, junto con el archivo no mayor a 10 MB en formato JPG que contenga la obra que propone para participar en la plataforma CLOE GALLERY.

3. También deberá incluir un portafolio con lo más destacado de su obra, que la represente lo más fielmente posible de acuerdo a su consideración.

4. Deberá incluir un Curriculum Vitae que contenga de manera no limitativa los siguientes datos:

- **Nombre(s) completo(s)**
- **Nombre utilizado como autor.**
- **Fecha de nacimiento: día, mes, año**
- **Ultimo grado de estudios. En caso de contar con una o más carreras o Formación de nivel superior, especificar de cuales se trata.**
- **Genero con el que se identificará.**
- **Teléfono móvil a 10 dígitos.**
- **Estudios relacionados con Artes Plásticas o Visuales.**
- **Declaración de artista (máximo diez líneas)**
- **CV o semblanza (máximo una cuartilla).**
- **Correo electrónico (de preferencia usar: gmail, hotmail, outlook)**

- **Domicilio: Calle, Número exterior número interior, Colonia, Código Postal, Municipio - Alcaldía, Estado**

Este archivo deberá incluir también una ficha técnica de la obra que desea inscribir (y que subirá en un archivo JPG) con la siguiente información:

- **Título**
- **Año de realización.**
- **Técnica.**
- **Medidas en centímetros.**

XII. ENTREGA DE OBRA

1. En el caso de los artistas que radiquen en la zona metropolitana de Guadalajara, las obras pueden ser entregadas por el propio autor, en lugar, horario y día acordado con la parte organizadora o igualmente recogidas por la parte organizadora en el lugar acordado por ambas partes.

2. Para los participantes del resto de las entidades federativas, la entrega de su obra será a través de un servicio de mensajería, cuyo costo de envío será cubierto por CLOE.

XIII. FALLO DE GANADORES

1. Un jurado conformado por directivos de CLOE, diseñadores de la marca y pintores participantes en eventos anteriores de CLOE, será el encargado de seleccionar y dar el fallo de quien será el artista seleccionado para participar en el siguiente CLOE.

2. La selección será a puerta cerrada.

3. El fallo de ganadores será inapelable.

4. El criterio del jurado para decidir a los ganadores del certamen estará basado en los siguientes puntos:

- a) Consistencia técnica.
- b) Relevancia temática.
- c) Originalidad iconográfica y/o manejo propositivo de referencias.
- d) Paleta de color y originalidad en el manejo de la misma.

El fallo de del Jurado se dará a conocer vía correo electrónico o llamada telefónica a los datos de contacto proporcionados por el artista, dentro de los 45 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria.

XIV. CONTRAPRESTACION

La cesión de obras autorales y la licencia de uso de imagen temporal se pacta con contraprestaciones, por lo que las partes acuerdan que CLOE se hará cargo de los viáticos del participante ganador y se le entregará la línea completa de la colección "CLOE GALLERY" que el participante ganador usará en los eventos publicitarios a realizarse.

CLOE cubrirá los viáticos que podrán ser necesarios para el cumplimiento de la promoción de la colección (incluyendo impuestos), como pueden ser eventos de lanzamiento, entrevistas con medios de comunicación y ruedas de prensa, mismos que las partes estimarán y acordarán de forma previa a incurrir algún gasto o cobro, estando

contemplados únicamente destinos nacionales en clase turista y hospedaje en hoteles de clase ejecutivo, en donde se lleven a cabo las entrevistas o eventos derivados del lanzamiento de los Productos para lo cual deberá estar siempre presente y disponible y será informado con al menos 15 (quince) días naturales a su realización.

XV. PROTECCIÓN DE DATOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 3, 14, 15 y 58, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares; tanto CLOE como los participantes se obligan a resguardar y evitar transferir la información y/o datos personales obtenidos que por razón de la presente convocatoria adquieran, en protección de los derechos de los titulares de datos que protege la ley en comento.

Asimismo, los participantes manifiestan que conoce el contenido del Aviso de Privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, emitido por CLOE como responsable del uso que se le dé a su información personal proporcionada en virtud de la presente convocatoria y manifiesta su consentimiento para que CLOE utilice dichos datos personales según los fines del presente.